

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

- 3538** *Orden CUL/471/2009, de 16 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo en la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3513/2008, de 28 de noviembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden CUL/3513/2008, de 28 de noviembre (BOE n.º 292, de 4 de diciembre), modificada por Orden CUL/3693/2008, de 11 de diciembre (BOE n.º 304, de 18 de diciembre) y por Orden CUL/39/2009, de 13 de enero (BOE n.º 20, de 23 de enero), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, correspondientes a la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, en lo que se refiere a las solicitudes para las plazas de n.º de orden 27 y 28 del anexo II de la Orden CUL/3513/2008, modificada por Orden CUL/39/2009, de 13 de enero.

Segundo.—Las listas de aspirantes admitidos, se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, en la página web: www.mcu.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Tercero.—Publicar como anexo I a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado primero, con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 4 de abril de 2009, en llamamiento único, a las diez horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, sita en la avenida Complutense, s/n.º, (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid.

Sexto.—Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 16 de febrero de 2009.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, M.ª Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo en la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos, en lo que se refiere a las solicitudes para las plazas de n.º de orden 27 y 28 del anexo II de la Orden CUL/3513/2008, de 28 de noviembre

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Causa exclusión
Arandojo Gómez, Carlos	51887503-D	28	10
Barrero Sánchez, Fernando	11843781-T	28	10
Cebollada Sirvent, Alejandro	46936498-F	28	10
Cortina Sanz, Jesús	09398582-T	28	10
Fernández Bermúdez, María	50754380-G	28	10
Gómez Cano, Ángeles	50173614-B	27	10
Merino Álvarez, Eva	52412592-P	28	10
Ntonias, Dimitrios	X6656035-L	-	4, 7, 10
Rodríguez Ruano, Mari Mar	50312214-J	27	10
Sánchez García Susana.	46888827-S	27	10

Causas de exclusión:

- 1: Solicitud fuera de plazo (base 3).
- 2: Solicitud en modelo no oficial (base 3).
- 3: Falta DNI, pasaporte o documento equivalente (base 3).
- 4: No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen (anexo IV).
- 5: No firmar la instancia.
- 6: No justificar la exención de pago (anexo IV).
- 7: No indicar el número de orden (casilla 16).
- 8: No indicar provincia de examen (casilla 20).
- 9: No reunir el requisito establecido en el punto 2.1 de la base 2 de la convocatoria.
- 10: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (anexo II).